

EXP-UNC.. 21725/2014

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal 686/14 para cubrir por concurso un cargo de nivel 366-5 del Agrupamiento Técnico Profesional (5B), para desempeñarse en el Museo de Antropología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO.

lo dispuesto en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior nº 07/12 –Reglamento de Concursos para el Personal No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba- en sus artículos 33º y 34º del Anexo I;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

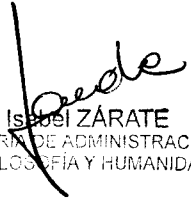
ARTICULO 1º: APROBAR el Dictamen del Jurado (Acta nº 4) y sus Anexos VI y VII, elaborados por la Junta Examinadora que intervino en el concurso para cubrir un cargo de nivel 366-5 del Agrupamiento Técnico Profesional (5B) para desempeñarse en el Museo de Antropología de la Facultad, en los que se detalla el Orden de Méritos y el puntaje obtenido por la participante GRACIELA SOLEDAD OCHOA.

ARTICULO 2º: DISPONER la notificación fehaciente, por Mesa de Entradas de la Facultad, del Orden de Méritos y el puntaje obtenido por la participante, según lo dispuesto en el Art. 34º de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA 02 SEP 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1167
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES